



Resolución de Secretaría General

N° 051 - 2017 MINEDU

Lima, 02 MAR 2017

Vistos, el Memorándum N° 327-2017-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 380-2017-MINEDU/SG-OGA-OL, de la Oficina de Logística y el Informe N° 180-2017-MINEDU/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2017, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, el cual fue modificado con la Resolución de Secretaría General N° 041-2017-MINEDU;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones – PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en ella para su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, mediante el Memorándum N° 327-2017-MINEDU/SG-OGA, la Oficina General de Administración – OGA remitió el Informe N° 380-2017-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, a través del cual sustenta la solicitud de trámite de la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de excluir un (01) procedimiento de selección e incluir cinco



(05) procedimientos de selección e indica que cumplen los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley, el Reglamento y la referida Directiva, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación del valor estimado, la disponibilidad presupuestal otorgada mediante las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N° 000000030, Nota N° 0000000721, Nota N° 0000000771, Nota N° 0000000786 y Nota N° 0000000792 de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la OGA, y la Previsión Presupuestal para el año 2018, contenida en el Oficio N° 110-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y Memorándum N° 316-2017-MINEDU/SG-OGA de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la OGA, respectivamente;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central fin de excluir un (01) procedimiento de selección e incluir cinco (05) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central; para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central; para la exclusión de un (01) procedimiento de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones Modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS
Secretario General
Ministerio de Educación



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **000014-MINISTERIO DE EDUCACION**

C) SIGLAS: **MINEDU**

F) PLIEGO: **10 - MINISTERIO DE EDUCACION**

D) UNIDAD EJECUTORA: **024 - MINISTERIO DE EDUCACION - SEDE CENTRAL**

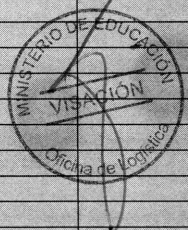
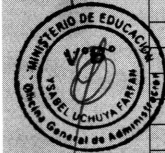
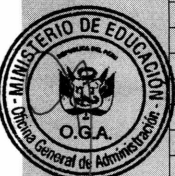
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**

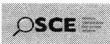
B) AÑO: **2017**

E) RUC: **20131370968**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
25	1 - SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		PASAJES AEREOS NACIONALES PARA UE 024	9012150200225325	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ 253,746.90	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
26	0 - NO	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA: "ACTIVIDADES DEL MINEDU"			2.00	1 - Nuevos Soles						00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
							1	0 - NO		AVISOS EN DIARIOS	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ 65,443.48	15	01	30						
							2	0 - NO		PAQUETE PUBLICITARIO EN DIARIOS Y MEDIOS DIGITALES	8210180100229012	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ 343,173.68	15	01	30						
27	0 - NO	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPEL BOND				1 - Nuevos Soles						00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		ANILLO DE PLASTICO DE 1/2 in (12 mm)	4410350400032227	6 - Centena	5			S/ 102.00									
							2	0 - NO		ANILLO DE PLASTICO DE 9/16 in (14 mm)	4410350400032231	6 - Centena	5			S/ 129.60									
							3	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAM	4412200300066480	40 - Unidad	1800			S/ 7,812.00									
							4	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TA	4412200300066483	40 - Unidad	290			S/ 988.90									
							5	0 - NO		ARCHIVADOR PLASTICO (A2-75) DE PALANCA LOMO ANCHO T	4412200300251411	40 - Unidad	200			S/ 1,246.00									
							6	0 - NO		BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	441115030201702	40 - Unidad	10			S/ 214.90									
							7	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	180			S/ 957.60									
							8	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	130			S/ 691.60									
							9	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	155			S/ 824.60									
							10	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	155			S/ 824.60									
							11	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	155			S/ 824.60									
							12	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 30 cm X 2 54 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	70			S/ 372.40									
							13	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 50 cm X 2 50 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	100			S/ 532.00									
							14	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 50 cm X 2 50 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	100			S/ 532.00									
							15	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 50 cm X 2 50 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	100			S/ 532.00									
							16	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 50 cm X 2 50 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	100			S/ 532.00									
							17	0 - NO		BANDERITA SEÑALIZADORA 4 50 cm X 2 50 cm APROX. X 50 H	4412200800066412	40 - Unidad	552			S/ 2,936.64									
							18	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 in (25 mm) X 12	4412210500069846	40 - Unidad	32			S/ 57.92									
							19	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 in (32 mm) X 12	4412210500069844	40 - Unidad	46			S/ 106.26									
							20	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 5/8 in (41 mm) X 12	4412210500069845	40 - Unidad	20			S/ 76.40									
							21	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (50 mm) X 12	4412210500069847	40 - Unidad	15			S/ 78.45									
							22	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 in (19 mm) X 12	4412210500069848	40 - Unidad	40			S/ 46.40									
							23	0 - NO		BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	4412210500069844	40 - Unidad	50			S/ 222.50									
							24	0 - NO		BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	4412210500069845	40 - Unidad	25			S/ 67.50									
							25	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA	4412210500069846	40 - Unidad	12			S/ 29.88									
							26	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLO	4412210500069847	40 - Unidad	1079			S/ 2,686.71									
							27	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLO	4412210500069848	40 - Unidad	888			S/ 2,211.12									
							28	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLO	1411151400068412	40 - Unidad	284			S/ 707.16									
							29	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLO	1411151400068409	40 - Unidad	60			S/ 153.60									
							30	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR	4412170100067754	40 - Unidad	1293			S/ 452.55									
							32	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR	4412170100067752	40 - Unidad	849			S/ 297.15									
							35	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR	4412170100067753	40 - Unidad	1451			S/ 607.85									
							36	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLO	4412170100067791	40 - Unidad	1200			S/ 276.00									
							37	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLO	4412170100067772	40 - Unidad	1200			S/ 276.00									
							38	0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	4412170100067773	40 - Unidad	52			S/ 15.08									
							39	0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	4412170100067795	40 - Unidad	132			S/ 63.36									
							41	0 - NO		CARTULINA FOLCOTE CALIBRE N° 14 DE 70 cm X 100 cm	4412170100067778	40 - Unidad	70			S/ 8,366.40									
							42	0 - NO		CARTULINA SIMPLE 150 G DE 90 CM X 65 CM COLOR BLANCO	4412170100067777	40 - Unidad	100			S/ 32.00									
							43	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 36 yd	4412180400068802	40 - Unidad	20			S/ 21.80									
							44	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 36 yd	4412180400068804	40 - Unidad	30			S/ 17.40									
							45	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd	1411161000068457	40 - Unidad	100			S/ 197.00									
							46	0 - NO		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 72 yd	1411161000069537	40 - Unidad	130			S/ 339.30									





ANEXO N° 02

EXCLUSION

051-2017 - MINEDU

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

C) SIGLAS : MINEDU

F) PLIEGO : 10 - MINISTERIO DE EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA : 024 - MINISTERIO DE EDUCACION - SEDE CENTRAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20131370998

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
2	0	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada					CONTRATACION DE UN (A) PROFESIONAL PARA LA CONDICION DEL PROGRAMA LA BUENA EDUCACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION			1	1 - Nuevos Soles		S/. 92,693.64	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI

